

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
17 de Mayo de 2018

<p>SRES. ASISTENTES: Presidente: D^a.Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D. Miguel A. Espinosa D^a.M^a.Angeles Rguez. Adorna. D. David Garrido Díaz. D. Ricardo Benítez Raposo.</p> <p>No asiste: (excusa) D^a.Margarita Polvillo Gómez ----- Secretario: D. Manuel Martín Navarro.</p>	<p>En Castilleja de la Cuesta a diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, siendo las 08:30 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen expresados, se reúne en 2^a convocatoria en la Sala de Juntas de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.</p>
---	---

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, D^a. Carmen Herrera Coronil, y con la asistencia del Sr. Secretario General, D. Manuel Martín Navarro.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 10 DE MAYO DE 2018.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta del acta de la sesión de referencia, que resulta aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, sin enmiendas.

2.- LICENCIAS DE OBRAS MENORES: TOMA DE CONOCIMIENTO.

Por la Presidencia se da cuenta de que con arreglo a las Normas de Edificación y Uso de Suelo, y vistos informes del Arquitecto Municipal, se han concedido las siguientes licencias de obras menores que se relacionan, comenzando en el expediente N°060/R/18, a nombre de D. Ramón Fernández Redondo, por obras en la C/Virgen del Pilar, N°--; y finalizando en la N°066/R/18, a nombre de D. Luis Muñoz de Rivera Méndez, por obras en Pasaje del Guadalquivir, --, de esta localidad.

3.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS LOCALES

- Interesados.	Objeto.
- CARMEN DE LOS REYES CANSINO	Tasa R.S.U.
- DOMINGO VAZ SUAREZ	Tasa R.S.U.
- FELIX MACIAS VAZQUEZ	Tasa R.S.U.
- JUAN ORTEGA GOMEZ	Tasa R.S.U.
- M ^a .DOLORES ALCANTARA VILLAR	Tasa R.S.U.
- (DE OFICIO: Varios)	Tasa R.S.U. " Cementerio

4.- SOLICITUDES DE OCUPACION DE VIA PUBLICA.

- Interesados.	Objeto.
- ANTONIO FRANCO RUIZ.....	Placa Vado N°1.565
- ALFREDO IGLESIAS HURTADO ...	Placa Vado N°1.566

5.- PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS: APROBACION.

- CARGOS EJERCICIO 2018 PARA COBRO EN VOLUNTARIA:

- OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA. VELADORES	5.841,19 €.
- ANUNCIOS PUBLICITARIOS, CARTELERAS	1.215,60 €.

- CARGOS EJERCICIO 2017 PARA COBRO EN EJECUTIVA. LIQUIDACIONES

- RECOGIDA Y ELIMINACIÓN DE RSU	1.692,48 €.
- RECOGIDA Y ELIMINACIÓN DE RSU	4.834,50 €.
- ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE ACERAS ..	95,46 €.
- CEMENTERIO	148,70 €.
- MERCADILLO	562,32 €.
- PUESTOS Y VELADORES	101,00 €.
- SANCIONES ADMINISTRATIVAS	6.621,00 €.
- RETIRADA/INMOVILIZACION DE VEHICULOS	40,00 €.
- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	30,55 €.

- CARGOS EJERCICIO 2017 PARA COBRO EN EJECUTIVA. RECIBOS:

- MERCADO PERIODO 1.....	525,16 €.
- MERCADO PERIODO 2.....	226,73 €.
- MERCADO PERIODO 3.....	226,73 €.

- MERCADO PERIODO 4	226,73 €.
- MERCADO PERIODO 5	226,73 €.
- MERCADO PERIODO 6	226,73 €.
- MERCADO PERIODO 7	226,73 €.
- CEMENTERIO- PUESTOS Y VELADORES	2.228,76 €.

9.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

De orden de la Presidencia y a instancias de la Delegada Municipal, D^a. María J. Lobo (presente expresamente a estos efectos informativos), en base a su Propuesta y previo informe emitido por la Trabajadora Social Municipal, se da cuenta de expedientes tramitados en dicha Delegación, en orden a su pertinente tratamiento y ayuda económica urgente por causas de emergencia social, según se acredita en los expedientes de su razón.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar la concesión de las siguientes ayudas económicas de emergencia social, en el importe y para las personas-beneficiarias que se citan:

A) Con cargo al Programa General de Ayudas de Emergencia Social: (Total: 2.980,30 €.).

- D ^a .DOLORES ROSALES LÓPEZ	120,00 €.
- D. FERMÍN HUMBERTO ESPEJO HERNANDEZ	130,00 €.
- D. FERNANDO CARO ALCANTARA	120,00 €.
- D ^a .BEATRIZ RIVERA LÓPEZ	150,00 €.
- D ^a .M ^a JOSE DOMÍNGUEZ VARGAS	150,30 €.
- D ^a .SONIA MUÑOZ LÓPEZ	60,00 €.
- D. RAFAEL JAEN PRADO (*).....	2.250,00 €.

(*): De la precedente ayuda se significa que cuenta con una subvención de 1800 €. por parte de la Diputación Provincial de Sevilla.

2.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Delegación de Bienestar Social y servicios de Intervención General y Tesorería Municipales para su conocimiento y toma de razón.

10.- ASUNTOS URGENTES.

10.1- CERTIFICACIONES DE OBRAS-FACTURAS: APROBACIÓN.

De orden de la Presidencia se ponen de manifiesto las siguientes Certificaciones de Obra y Facturas, como sigue:

- Certificación nº2 y última de la obra de Adaptación a Normativa Casa de la Cultura (Plan SUPERA V - Adecuación Normativa en Instalaciones Municipales), y que se corresponde con Factura nº19, de 16 de Mayo de 2018, a favor de la empresa Agua Caminos y Puentes,S.L., por un importe total de 51.406.51 €.

- Certificación 2ª, de diciembre de 2017, de la obra "Vallados Perimetrales de Juegos Infantiles Varios", (Plan Remanente de Tesorería-2014), a favor de la empresa Galitec Desarrollos Tecnológicos, S.L., por un importe total 30.842,90 €.

La Junta de Gobierno, pues, de conformidad con lo dispuesto al efecto en las Bases de Ejecución del Presupuesto (Base 23.5.c) y por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar las referidas Certificaciones y Facturas. Dése cuenta oportuna a los Servicios de Intervención General.

11.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 09:05 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretario, certifico y doy Fe.

Vº. Bº.
La Alcaldesa.

El Secretario.